



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL A
DOÑA JACQUELINE LANDEROS CASTRO,
MATRONA DEL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.**

DECRETO N° 004086

CHILLÁN VIEJO, 25 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Lo Señalado en Invitación Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

Solicitud Cometido Funcionario de la Srta. Jacqueline Landeros Castro, autorizada por la Sra. Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y por la Sra. Marina Balbontín Rizzo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña **JACQUELINE LANDEROS CASTRO**, C.I. N° 14.070.305-2, matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista Curso de Capacitación denominado "Jornada de Actualización de Climaterio y Menopausia", el que se dictará en dependencias de la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción, el día 25 de junio de 2012.-

2.- PÁGUESELE viático al 40% el 25 junio de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta **21.01.004.006** y N° **21.02.004.006** denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR CSN/tec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.